

Los trabajadores como soporte de la redistribución de ingresos en el nuevo régimen de acumulación capitalista en Argentina

Avance de investigación en curso

Grupo de Trabajo N°18: Reestructuración productiva, trabajo y dominación social

Cortese Carmelo
Bauzá Javier
Carabaca Carla
Cabello Marina
Perelli Paula

El “modelo neoliberal” argentino de los ‘90 desembocó en una profunda crisis recesiva y gran rebelión popular, poniendo en riesgo a todo el bloque dominante. Pero la aparición de nuevas formas de regulación de la acumulación capitalista no significaron la desaparición de rasgos estructurales profundos de la formación económico- social.

El período de crecimiento económico desde 2003 impactó en las tendencias de actividad, empleo, desempleo y subocupación. Pero un análisis de largo plazo de las dimensiones cualitativas demuestra los límites de la recuperación.

Aquí exponemos una aproximación cuantitativa y cualitativa al universo de la precariedad laboral en Mendoza, guiados por la hipótesis de la persistencia de un serio déficit de trabajo decente en una amplia franja de la PEA.

Trabajo – Precariedad –Mendoza

1. Crecimiento económico, concentración de la riqueza, redistribución del ingreso

La presente ponencia se enmarca dentro de un proyecto de investigación bianual de la SECTyP cuyo objetivo central es analizar y explicar las estrategias y las políticas que posibilitaron la coexistencia de un modelo de crecimiento y concentración de la riqueza, con una redistribución progresiva del ingreso durante el periodo 2003/2010 (CORTESE, Carmelo (Director), noviembre de 2012).

La investigación pretende profundizar los resultados obtenidos en un trabajo anterior (CORTESE, Carmelo (Director), 2011) en el cual afirmábamos:

“Sin duda el crecimiento económico de los últimos años ha producido modificaciones y mejoras relativas en las condiciones de trabajo y de vida de la población de la provincia pero persisten problemas tanto en lo cuantitativo –ingresos que apenas llegan a la posibilidad de acceder a los bienes mínimos– como en lo cualitativo –características de trabajo formal o informal en condiciones de precariedad–, que no han sido resueltas.

Asimismo, el modelo de acumulación asentado en el intercambio de productos primarios por manufacturas lleva a pensar en la Argentina de fines del siglo XIX: reafirmando, como entonces, una división internacional del trabajo entre los países hegemónicos –ayer Gran Bretaña, luego EEUU, hoy China– y los países latinoamericanos que refuerza el perfil primario exportador, limitando con ello la posibilidad de diversificar la producción y concretar un desarrollo industrial nacional.

El análisis del modelo de acumulación actual reafirma un rumbo extractivista que ha marcado profundamente el destino de América Latina y de la Argentina desde las épocas de la conquista española. Lo grave es que ahora la dimensión de la depredación de los recursos naturales (bienes públicos o patrimonio cultural, social y nacional) y la destrucción del medio ambiente adquieren proporciones gigantescas.”

Ubicados desde esa perspectiva, nos propusimos rastrear y profundizar algunas líneas de continuidad con las pistas halladas, insertándonos en el debate político, social y académico sobre las virtudes ó carencias del proceso argentino de la “pos-convertibilidad”. El nuevo modelo denominado “productivo con inclusión social” ostenta aspectos aparentemente contradictorios: ha experimentado un ciclo largo de crecimiento económico; modificó algunos patrones del proceso de acumulación (especialmente en algunas instituciones de regulación), pero mantuvo las características de concentración, extranjerización y primarización de la economía argentina; modificó la distribución secundaria del ingreso, transfiriendo desde el estrato superior de los hogares hacia el inferior, pero sin alterar profundamente la distribución primaria ó funcional. En forma contradictoria han coexistido el crecimiento económico y la creación de nuevos empleos con tasas de empleos no registrados, informales y precarios que –siendo inferiores a las dramáticas cifras de 2003– continúan siendo muy elevadas, atentando contra la calidad del empleo y la posibilidad de una vida digna sustentada en el trabajo. Las políticas sociales parecen destinadas a cubrir ese vacío.

La reducción operada desde el conflicto político hacia las ciencias sociales dificulta el debate sobre cuestiones centrales como la capacidad transformadora de los sujetos sociales, la resistencia social al extractivismo, la permanente y elevada concentración económica, la fuerte presencia extranjera en las ramas más dinámicas, la continuidad de la fuga de capitales, la sustentabilidad de las políticas sociales, la debilidad de las políticas laborales, etc.

Se genera una distorsión en la discusión presentada como “Década ganada o perdida”, que tiende a eternizar la comparación de las mejoras indudables producidas en diez años respecto al periodo de la crisis recesiva, sin miradas de largo plazo sobre las tendencias de las principales variables socioeconómicas. Tan grave es subestimar las mejoras distributivas como ocultar los límites estructurales del modelo de crecimiento. En otros términos, debe discutirse si Argentina está en el rumbo correcto y es una cuestión de proceso, de tiempos, de profundización para derramar los beneficios a todos los habitantes; o si aparecieron los límites infranqueables dentro del intento de nivelar distribuyendo entre los propios trabajadores y asalariados, sin modificar la propiedad concentrada de los medios fundamentales de producción (tierra, capital, recursos naturales).

En Mendoza el análisis de las series de distribución de los ingresos familiares (EPH, DEIE) muestra que desde el 2003 al 2010, el decil más alto de los hogares redujo su participación, mientras el estrato inferior (constituido por los 3 deciles de ingresos más bajos) lo ha incrementado. Se evidencia una tendencia (aunque tiende a aminorarse) redistributiva de los ingresos que abre una serie de interrogantes: ¿Se trata de cambios en la distribución funcional del ingreso? ¿Cuál es el mecanismo clave de la política económica de redistribución? ¿Las mejoras se deben a salarios más altos o son resultado de las políticas sociales? ¿En ese caso cual es la fuente de financiamiento de las mismas? ¿Se trata de una distribución más “equitativa” entre los sectores populares: los asalariados de empleos registrados y mejores remuneraciones solventan (vía impuesto a las ganancias, aportes al sistema previsional) los planes y asignaciones al sector más vulnerable? ¿Los dueños reales de la riqueza aportan a la redistribución o siguen beneficiados (vía exenciones impositivas, subsidios variados, créditos y salvatajes, etc.)? Los trabajadores, pese a los aumentos salariales ¿no estarían transfiriendo a las ganancias empresariales a través del aumento de productividad laboral?

Esclarecer estas cuestiones se convierte hoy en un imperativo social porque significa dotar de sustentabilidad a las políticas y estrategias en curso, o modificarlas convenientemente para remover los

obstáculos a un desarrollo integrado, autosustentado, armónico con el medio ambiente a largo plazo, y principalmente dirigido a los trabajadores que siguen siendo los constructores de la riqueza social apropiada por sectores minoritarios.

En función de aquellos resultados y de estos interrogantes nos propusimos en la presente investigación alcanzar el objetivo general de “Analizar y explicar las estrategias y las políticas que posibilitaron la coexistencia de un modelo de crecimiento y concentración de la riqueza, con una redistribución progresiva del ingreso durante el periodo 2003/2010”.

Dado que la política laboral es una de las políticas centrales que permitirían alcanzar el cumplimiento de los objetivos declarados del actual modelo (un “crecimiento económico con inclusión social”), avanzamos en describir y analizar las características del empleo, en particular las remuneraciones y la “calidad laboral”, de los trabajadores de la provincia de Mendoza. Nuestra pesquisa estuvo orientada por el supuesto explicativo de que alrededor de la mitad de la PEA está afectada por problemas laborales que van desde la desocupación, pasando por diversas modalidades de trabajo no registrado, informal, hasta nuevas situaciones de precariedad e inestabilidad (empleos legales pero precarios, dependencia oculta en el cuentapropismo, tercerizaciones), configurando un serio déficit de trabajo decente.

En esta ponencia presentamos algunos aspectos parciales del desarrollo de la investigación y conclusiones provisorias que deben ser sometidas a nuevas indagaciones.

2. El déficit de trabajo decente en la base de las limitaciones del modelo

Para comprender los límites¹ del crecimiento económico y de la distribución de ingresos que exhibe el actual modelo productivo², emprendemos una aproximación cuantitativa y cualitativa al universo de la precariedad laboral en Mendoza.

Con dimensiones cualitativas nos referimos a aquellos rasgos del mercado laboral que hacen a la calidad del empleo y a las variantes actuales, que van más allá del “trabajo no registrado”, asociándose a empleo de carácter precario en su contratación y relación salarial. Nos interesa explorar las características que adquiere el empleo de los trabajadores en nuestra provincia, donde, además de un gran número de empleo “en negro”, aparecen malas condiciones laborales que combinan precariedad, informalidad y flexibilidad.

Partimos de la hipótesis de la persistencia de un serio déficit de trabajo decente, en una amplia franja de la PEA que padece desocupación abierta, desocupación oculta (inactivos desalentados), subempleo demandante, trabajo asalariado no registrado, trabajo registrado pero precario, trabajo asalariado disimulado como autónomo, informalidad, tercerización y diversas formas de flexibilización laboral.

Con relativa independencia del debate teórico sobre las diferencias y las relaciones entre las definiciones del trabajo informal y/o precario, pretendemos realizar una aproximación empírica cuantitativa y cualitativa al universo de trabajadores de la provincia (dependientes, autónomos,

¹ Varios autores han trabajado sobre esta idea de límites, dilemas o contrasentidos del propio modelo de desarrollo (EDI (Economistas de Izquierda), 2012), (LOZANO, 2012), (KATZ, 2012), (LUCITA, 2012).

² No tenemos espacio en esta ponencia para desarrollar la discusión sobre el modelo productivo, de modo que remitimos a BASUALDO (2010) y CIFRA (2013) como representantes de las miradas positivas, favorables al actual modelo, que enfatizan el crecimiento económico, la hegemonía clásica (concesiones a los sectores populares), la inclusión social (políticas sociales como la AUH) y la recuperación del rol del Estado. Desde una visión crítica, que enfatiza los rasgos negativos del extractivismo (presente en la megaminería y en el agro-negocio) en general siguiendo la línea de “acumulación por desposesión”, se ubican SVAMPA (2009), GIARRACA (2011). Otros autores enfatizan en el neodesarrollismo, señalando una variante agroindustrial del desarrollismo clásico, entre ellos KATZ (2010) y FELIZ (2011). Para los temas de industria, la “difícil reversión de los legados del neoliberalismo” y los límites del proyecto de “reindustrialización”, ver ASPIAZU y SCHORR (2010).

formales, informales, etc.) cuyo rasgo común es la de escapar a las condiciones de un trabajo digno y decente³.

A partir de esto es que se hace necesaria una definición de lo que entendemos por “empleo verdadero” o “empleo de calidad”. Siguiendo a Neffa, consideramos que...

“...un verdadero empleo sería un empleo asalariado con un contrato por tiempo indeterminado (CDI), que tiene estabilidad en el tiempo y seguridad garantizadas por la legislación y las disposiciones del estatuto o del convenio colectivo de trabajo, ejecutado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, que cuenta con una remuneración adecuada, está registrado contando con la protección del sistema de seguridad social y reúne las demás características de un “empleo decente” según lo define la OIT” (NEFFA y otros, 2010.: 121).

En un primer acercamiento cuantitativo a la temática exploramos en las bases usuarias de la EPH (cuarto trimestre de 2011 y segundo trimestre de 2012, del Gran Mendoza). Iniciamos el análisis con la composición de la población ocupada (ver gráfico N° 1).

Se destaca a simple vista la importante masa asalariada (obreros y empleados) de la provincia, un poco más del 77% de los ocupados. Constituye la principal fuente productiva de la riqueza social y el principal sostén (directo o indirecto) de la redistribución de ingresos, sobre todo los asalariados registrados por sus contribuciones al SIPA y por las deducciones al salario en concepto de impuesto a las “ganancias”.

Los cuentapropistas son el segundo grupo más numeroso dentro de los ocupados, alcanzando un poco más del 17% del total. Conforman “un universo ocupacional sumamente heterogéneo, en cuyo ámbito se incluyen ocupaciones tan dispares como médicos, abogados y contadores, entre otros profesionales universitarios, junto con técnicos, profesores, comerciantes, albañiles y vendedores ambulantes” (LÉPORE & SCHLESER, 2006:197). Esta multiplicidad de ocupaciones, la mayoría informales, pueden ser legales, pero escapan de todos modos a la definición de empleo decente.

Dentro de los ocupados asalariados sometidos a la precariedad laboral, el segmento más fuerte y claro es el de los trabajadores no registrados, indagamos en esa variable diferenciando los sectores estatal y privado, y luego por rama de actividad. Del total de obreros y empleados, el 74,1% está ocupado en el sector privado y el 25,9% en el sector público. Tomando ambos sectores en conjunto se observa que el 36,4% del total de trabajadores no está registrado. Por eso, el dato relevante es que el 46,9% de los empleados del sector privado trabaja “en negro”; del cual se desprende que ni el largo período de crecimiento económico, ni las políticas de empleo sobre el sector privado han logrado bajar ese altísimo porcentaje de trabajadores que escapan de las formas legales y protegidas del empleo (Ver Cuadro N° 1).

Al desagregar los datos por rama de producción se observan porcentajes muy elevados de trabajo no registrado en Servicio Doméstico (93,8%), Construcción (68,9 %) y Hoteles y Restaurantes (50%). Las ramas de Comercio (47,5%) e Industria Manufacturera (37,3%) también presentan valores muy altos por encima de la media general. En el otro extremo, con mejores condiciones de protección y estabilidad, están los sectores donde predomina el empleo estatal: Administración Pública (6,5%) y Enseñanza (11,5%), aunque han empeorado respecto a la anterior medición del último trimestre 2011.

Avanzando el análisis por ramas y cruzando los datos de registración con las medias salariales de los ocupados empleados, se derriba el mito de que los empleados no registrados ganan más que los

³ La OIT ha tomado un nuevo criterio para definir la informalidad incluyendo no sólo el sector informal urbano, sino también los trabajadores asalariados del sector formal pero en puestos de trabajo precarios, usualmente definidos por la ausencia de contribuciones previsionales y/o la existencia de un contrato laboral de duración determinada (NARODOWSKI, PANIGO y DVOSKIN, 2011).

registrados. La media salarial de los registrados prácticamente duplica la de los no registrados, llegando en algunas ramas de actividad a ser tres y hasta casi cuatro veces superior (ver Cuadro N° 2).

Un aspecto destacable de las condiciones laborales es el bajo ingreso salarial, cuyo poder adquisitivo desde el 2007 ha sido erosionado por el ritmo inflacionario superior a los aumentos salariales⁴. Según las ondas que venimos analizando de la EPH 2011 y 2012, el ingreso medio de los ocupados en su ocupación principal era de \$ 2.958,22 y el de los asalariados a \$ 2.271,73 (ver gráfico N° 2).

Si contrastamos ese ingreso con los valores de las canastas básica alimentaria y básica total se obtiene una aproximación a la capacidad del salario de la ocupación principal para sostener el hogar de una familia tipo. La consecuencia necesaria es la búsqueda de otros ingresos para no caer en situaciones de indigencia o pobreza. Utilizamos los cálculos del CIPPES/ISEPSCI de \$1.254 para una Canasta Básica Alimentaria y de \$2.770 para una Canasta Básica Total de una familia tipo. Se observa que el ingreso de la ocupación principal de los asalariados no alcanza el valor de la canasta alimentaria en el 22% de los casos; y que el 50,5% de ellos no alcanza el valor de la canasta total. (Ver gráfico N° 3)⁵.

Otra comparación sugestiva es la de la remuneración de la ocupación principal con el salario mínimo, vital y móvil, que para fines del 2011 estaba fijado en \$2.300. Sólo el 40,9% de los obreros y empleados alcanzaba esta cifra en el primer semestre de 2012. Es decir que existe un gran espectro de los trabajadores para quienes no parece regir la imposición legal del Salario Mínimo, Vital y Móvil. (Ver gráfico N° 4). Los trabajadores por cuentapropia también reflejan esta situación, ya que casi el 50% percibe menos de \$ 1.400 y solo el 30% superaba los \$2.100. La mayoría de los patrones y cuentapropistas sin socios se concentran en las actividades de la industria, el comercio y la construcción.

Estos indicadores comparativos varían notablemente según la rama de producción, guardando coherencia con la incidencia del trabajo no registrado en cada una de ellas. Por un lado podemos observar el peso de cada rama en el total de cada grupo de asalariados separados según la línea del SMVM (Cuadro N° 3). Dos ramas, servicio doméstico y comercio, concentran el 43,6% de los casos bajo la línea.

Al desplazar el análisis al interior de cada rama se observa la mayor cantidad de asalariados con ingresos por encima del SMVM en Servicios sociales y de salud (81,4%), Transporte, almacenamiento y Comunicación (81%). En la situación opuesta se hallan las ramas de Servicio Doméstico y Hoteles y restaurantes con 96,9% y 58,3% respectivamente debajo del SMVM (Ver cuadro N° 4).

Estos salarios de los trabajadores se ven disminuidos no sólo por la inflación, sino por efecto del impuesto a las ganancias (cuarta categoría), afectados por falta de ajuste del mínimo no imponible y de la escala de alícuotas. La situación debe verse no sólo desde el impacto económico, sino en su propia base conceptual y jurídica, para revertir este verdadero ‘reino del revés’, donde la renta financiera está exenta y los trabajadores bancarios pagan impuesto a las ganancias. “Sin embargo el derecho a participar de las ganancias de las empresas nunca fue reglamentado; este derecho constitucional tiene por ello un atraso de más de 50 años en ser instrumentado para su cumplimiento” (RUIZ, 2012, pág. 70).

⁴ Diversos estudios de variadas fuentes confirman a nivel nacional una tendencia declinante en la recuperación salarial luego de una primera etapa de crecimiento del empleo y aumento real del salario. Ver (Observatorio del Derecho social y Taller de estudios laborales, 2012), (LOZANO, RAFFO y otros, 2013). Asimismo, aún desde visiones positivas sobre el rumbo económico, se señala el crecimiento de la productividad por encima del costo laboral. Ver los Informes de coyuntura del Centro de Investigaciones de la CTA-Yasky (Instituto CIFRA, 2013).

⁵ Es importante destacar en este punto que se está trabajando con valores de canastas de fines del 2011 y con los ingresos de los asalariados de mediados del 2012, lo cual agrava más la cuestión.

Se ha llegado a una situación compleja de bajos salarios para una mayoría, y un recorte impositivo para el quintil superior que alcanza los valores reales de la canasta familiar. Por otro lado los grupos con formalidad y altos salarios son los que más aportan al sistema de seguridad social; sufren una pérdida salarial adicional por efecto de la imposición del impuesto a las ganancias (cuarta categoría)⁶, y cobran los trayectos inferiores de la asignación por hijo (o directamente no la cobran).

La situación de origen se agrava porque “según las estimaciones de los expertos, para que la presión de Ganancias no siga aumentando, el Gobierno debería actualizar el piso salarial del impuesto en la misma medida que la inflación real” (BERMUDEZ, 2012). Pero además del ritmo de actualización del mínimo no imponible y de las deducciones, un tema clave es que la escala de las alícuotas aplicadas al excedente sobre el Mínimo No Imponible, fijada por el art. 90 de la ley 25.239, no se ha modificado desde el año 2000. Por lo cual los trabajadores se enfrentan a dos situaciones: una, la ingresar al grupo de los aportantes, y segunda, saltar rápidamente del 9% inicial a las alícuotas máximas de 31 y 35%, dado el congelamiento de las escalas⁷.

De este modo se va configurando el particular sistema de transferencia de ingresos entre trabajadores, que posibilita un proceso de redistribución sin alteraciones esenciales en la distribución funcional del ingreso.

3. El estado como promotor de formas precarias de empleo

En nuestra investigación pretendemos identificar las causas de las falencias del Estado en la disminución del trabajo no registrado en el sector privado; y en la promoción de formas de contratación legales, pero absolutamente precarias e inestables, en el sector público.

El trabajo/empleo precario no se limita al ámbito de lo ilícito ya que puede ser legal. En estos casos (que son los más alarmantes puesto que tienden a invisibilizarse y/o naturalizarse) lo precario quedaría relegado a la naturaleza del contrato laboral, a una relación salarial insegura e inestable, a la falta de protección de organizaciones sindicales, etc.

Muchas de estas formas ajenas al trabajo “decente” no son abordables desde la información cuantitativa de la que disponemos, ya que su novedad y complejidad no son puestas al descubierto con la tradicional encuesta de hogares.

En el sector público aparecen nuevas formas de precariedad, provenientes de los '90, legales pero ilegítimas, y mantenidas por la actual administración pese a los cambios discursivos e incluso jurídicos.

Se requiere un esfuerzo de observación, descripción, clasificación y tipificación de estos empleos, apelando a instrumentos de recolección de datos cualitativos. Hemos comenzado esta tarea realizando entrevistas a informantes claves, con roles sindicales destacados, que nos ayudaron a trazar una primer semblanza del panorama laboral en el sector público. Sumamos a esto una serie de observaciones directas y reseñas de experiencias laborales en diversos ámbitos. Con ese material de tipo preliminar elaboramos una clasificación tentativa de las figuras laborales bajo análisis (de modo de orientar la búsqueda de casos).

Las categorías finalmente construidas pretenden reflejar los casos típicos ideales y extremos de “trabajo decente” y “trabajo en negro”, pasando por una serie de situaciones de transición bastante disímiles en el campo empírico, pero que intentamos delimitar:

⁶ El tema del impuesto a las ganancias aplicado a los salarios abre un debate intenso, donde solo algunas voces oficialistas se han animado a plantear que no es un impuesto al trabajo sino a los ingresos. Pero ese argumento abre la puerta a la reforma impositiva, tema evitado por el elenco gubernamental. Según Ruiz (2012) y en base a datos de CIFRA el tributo estaría alcanzando al 20% de los asalariados registrados, cuando en el año 2000 solo lo hacía con el 3,4%.

⁷ En los periodos de negociación salarial el tema salta al tapete porque los aumentos negociados pueden evaporarse si no se ajustan los distintos valores (mínimo, deducciones y escala de alícuotas).

1. Trabajo decente ideal: trabajador registrado del sector privado formal (industria, comercio, etc.) y del sector público (docente, profesional, jerárquico).
2. Trabajo Decente pero con inserción en sectores baja productividad con bajos ingresos.
3. Trabajadores no registrados típicos (clásicos trabajadores en negro) del sector privado: servicio doméstico, construcción, comercio.
4. Trabajadores registrados del sector privado con contratos temporales/a término: comercio, gastronomía, servicios, agroindustria, construcción.
5. Trabajadores registrados precarios/temporales del sector público: contratados, interinatos, suplencias, etc.
6. Trabajadores del sector público bajo nuevas modalidades “grises”, entre las que se encuentran: talleristas, prestaciones, becas, pasantías, etc. (muchos bajo programas).
7. Trabajadores duales: registrados/precarios: públicos con un cargo registrado y un complemento (docentes/salud); privados con una parte jornada registrada y un complemento en negro.
8. Trabajadores tercerizados públicos y privados (generalmente empresas privadas que prestan servicios contratadas por el Estado u otras privadas).
9. Trabajadores con relación de dependencia oculta en el cuentapropismo: profesionales que facturan al sector público o privado (monotributistas).
10. Trabajadores autónomos formales o informales (en especial de oficio o de subsistencia) que oscilan entre la dependencia y el cuentapropismo.
11. Categoría residual: Trabajadores inactivos involuntarios, desocupados intermitentes, etc.

El panorama descriptivo que fuimos trazando puede resumirse del siguiente modo:

Las diferentes formas de precariedad hoy existentes surgieron en la década del 90, justificadas en las medidas de restricción impuestas por los organismos financieros internacionales. En la actualidad existen en el sector público provincial empleados contratados (en general contratos de locación de servicios, a veces por períodos inferiores al año) desde hace 20 años.

Algunos gremios han tomado en sus manos el tema del “pase a planta” de estos contratados y lograron avances, pero otros gremios los excluyen de su ámbito de acción precisamente porque no “existen” en las plantas oficiales y no se les practica descuento con destino a la cuota sindical.

Esta situación de precarización laboral se ha tornado evidente a partir de la ronda paritaria estatal del año 2004 en la provincia. Según una interpretación de fuentes sindicales, la precarización se agudizó *“porque después de una conquista de los sindicatos, el Estado busca nuevas formas de explotación, nuevos mecanismos”*.

Entre los ejemplos de estas formas, que pretendemos corroborar en las entrevistas de casos concretos, se mencionan contratos (de obra o servicios), prestadores (nueva figura en salud), pago por hora, becas y pasantías, planes trabajar (o otros), tercerizaciones, y formas híbridas (registrado-no registrado).

Otra característica novedosa, al menos respecto a ciertos preconceptos instalados, es que la precarización no es menor a mayor nivel educativo, ya que se observa un alto grado de inestabilidad laboral entre profesionales jóvenes.

Otro sector donde se observa una forma especial de precariedad son las Universidades Públicas. En el caso de la UNCuyo se constata la permanencia mayoritaria de la figura de docentes interinos, quienes son designados por periodos anuales (aunque los hay por períodos menores) durante lapsos prolongados que exceden largamente los términos del Estatuto Universitario y de la Ley de Educación Superior. En este caso el docente tiene iguales condiciones salariales pero pierde la estabilidad laboral de la que goza el docente efectivo; además no tiene los mismos derechos en el plano de la ciudadanía universitaria (puede votar pero no puede ser elegido).

También realizamos otra exploración en el área de la educación pública provincial de nivel preuniversitario, previa al inicio de las entrevistas planificadas, trazando el siguiente panorama.

En los '90, gran parte de los docentes enfrentó el neoliberalismo resistiendo la privatización, la precarización laboral y la destrucción de la escuela pública. A partir de la década siguiente, CTERA y gran parte de las conducciones sindicales provinciales vieron en el proyecto nacional y popular del kirchnerismo “la consecución de sus demandas”. Pero ¿qué ha pasado realmente en el ámbito laboral docente?

La flexibilización de las condiciones de trabajo en la actividad docente fue construyendo un nuevo tipo de trabajador. El docente precarizado, en general joven, sólo pretende subsistir, desconoce la historia de lucha de la clase trabajadora y las conquistas barridas en los 90; y por lo tanto tiende a naturalizar las nuevas formas laborales, resultando muy difícil incorporarlo a los espacios de debate político y sindical.

Ante el retiro jubilatorio muchos cargos se fueron cerrando; de allí en más quienes se incorporaban al sistema lo hacían bajo condiciones más flexibles, con contrato a término y con pérdida de protecciones laborales.

En 2002 con la implementación del régimen de doble escolaridad, dentro de muchas escuelas de educación primaria y media, el proceso de precarización siguió avanzando dentro del colectivo docente y no docente, con débiles resistencias sindicales. En educación media comenzaron a proliferar una serie de proyectos tutelados desde el Ministerio de Educación de la Nación, con financiamiento del Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), pero bajo gestión financiera de los mismos directivos. La precariedad en la actividad docente comenzaría a adquirir distintos nombres: Plan FINES, “Plan de Mejora Institucional”, “De la esquina a la escuela”, entre otros proyectos.

Mendoza es la única provincia en que los docentes de primaria trabajan cuatro horas treinta y los celadores seis horas treinta, cuando en el resto del país trabajan cuatro horas y seis horas respectivamente. Es muy común el trabajo en aulas superpobladas y estructuras edilicias deficientes (calefacción, ventilación, agua potable, etc.). Contradictoriamente se da el fenómeno de cierre de divisiones, quedando los docentes titulares en disponibilidad y los suplentes dados de baja. Muchos docentes trabajan en doble y hasta triple turno, y los celadores apelan a otros trabajos en el sector privado, para completar un salario digno. Estas condiciones de los trabajadores de la educación constituyen un real estado de insalubridad y precariedad que va en desmedro de la calidad educativa.

Los cargos que no son efectivos se diferencian en suplente en cargo vacante (gozan de ciertos beneficios como licencia por enfermedad y vacaciones pagas); suplente a término (adhieren a ciertos artículos del Estatuto Docente, con licencias acotadas y cese en diciembre); suplente contratado (docente “refuerzo”, a cargo de programas para-formales en Arte, Música y Educación Física).

Por último queremos mencionar que el haber comenzado la tarea de entrevistas a trabajadores y trabajadoras nos ha permitido encarar los problemas laborales desde la óptica de los sujetos que los viven y sufren cotidianamente. Lo que en forma “distante” sociólogos y economistas, entre otros estudiosos sociales, debatimos confrontando visiones y números, se transforma en angustias diarias y pérdidas de horizontes seguros y estables. Una profesional que ronda los 60 años, contratada desde hace unos 10 años en una Dirección dependiente del Gobierno Provincial, en calidad de monotributista y con la figura de “Convenio” describía así su situación:

“No, no es nada seguro. Inclusive te dicen si te vas porque no te conviene sos libre de irte pero no te aseguramos que cuando este el convenio te llamemos. O sea, es muy difícil la situación porque es sumamente incierta, genera una situación de violencia interna porque uno sigue trabajando y no sabés si cobrás, no sabés cuándo vas a cobrar ni cuánto, ni si te renuevan en el convenio. Los aumentos que se les den a los trabajadores de planta a nosotros no nos corre tal cual, o sea, se da un porcentaje de acuerdo al dinero que hay disponible.”

La desprotección del precario es doble no solo por la inestabilidad señalada, sino porque carece de la posibilidad de defensa gremial

“Claro, no tenemos representación gremial, nadie nos respalda, más allá de la buena voluntad del sindicato que esté en el lugar, hay gente de ATE y gente de SITEA. No pueden hacer nada, porque cuando ellos van y presentan nosotros no figuramos...”

Los acercamientos realizados a la problemática nos permiten esbozar una suerte de propuesta para someter al debate: es necesario que el Estado (nacional, provincial y municipal) revise y corrija su propia lógica de empleador y promotor de figuras laborales precarias como condición sine qua para combatir el trabajo no registrado y otras formas precarias en el sector privado. Solo así podrá darse una de las bases ineludibles para un modelo productivo que además de crecer e incluir, no solo redistribuya ingresos sino que apunte a las posiciones estructurales mejorando la distribución funcional del ingreso. Y esto implica, como primer pero no único paso, la instalación y defensa absoluta del trabajo decente.

BIBLIOGRAFÍA

ASPIAZU, D. y SCHORR, M. (2010). Hecho en Argentina: industria y economía: 1976-2007. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

AUYERO, Javier (2013). La violencia define la vida de los pobres. Entrevista Recuperado el 11 de mayo de 2013 en www.rebellion.org/noticia.php?id=168548

ANRED. (28 de Agosto de 2012). El salario mínimo será de \$ 2875 recién en febrero de 2013. Recuperado el 1 de setiembre de 2012, de Argenpress.info: <http://www.argenpress.info/2012/08/el-salario-minimo-sera-de-2875-recien.html>

BASUALDO, Eduardo y otros. (2010) La economía argentina de la posconvertibilidad en tiempos de crisis mundial. CIFRA-CTA. Editorial Atuel. Buenos Aires

BERMUDEZ, I. (27 de Mayo de 2012). Más trabajadores alcanzados por ganancias. Obtenido de ismaelbermudez.blogspot.com.ar: <http://ismaelbermudez.blogspot.com.ar/2012/05/mas-trabajadores-alcanzados-por.html>

BERTRANOU, F., MERCAU, R., JARDEL, S., González, R. (2011). Informalidad laboral en la provincia de Mendoza. Características y políticas para promover la formalización. Buenos Aires: Oficina OIT Argentina, Gobierno de Mendoza.

CORTESE, Carmelo (Director). (2011). ¿Cambios en la distribución de la riqueza en la última década? Crecimiento económico e impactos sociales en la población de Mendoza. Mendoza: SeCTyP, UNCuyo.

CORTESE, Carmelo (Director). (noviembre de 2012). Estrategias de desarrollo y políticas sociales para una redistribución de ingresos en el marco de un modelo concentrador de la riqueza. Mendoza: SeCTyP, UNCuyo.

EDI (Economistas de Izquierda). (3, 4 y 9 de Abril de 2012). Argentina. Afloran los límites del modelo: Un balance de los economistas de izquierda. (E. Corbière, Ed.) Recuperado el 11 de octubre de 2012, de Argenpress.info: <http://www.argenpress.info/2012/04/argentina-afloran-los-limites-del.html>

DEIBE, E. (2010). Políticas de empleo: un análisis en el año del bicentenario. En: “Transformaciones del empleo en la Argentina. Estructura, dinámica e instituciones”. En Neffa, J; Panigo, D; Pérez, P (comp.) Ciccus/CEIL-PIETTE.

FELIZ, Mariano. (2011) . Un estudio sobre la crisis en un país periférico. La economía argentina del crecimiento a la crisis, 1991-2002. Editorial El Colectivo, Buenos Aires.

HARVEY, David (2004), El nuevo imperialismo, Madrid: AKAL.

GIARRACCA, Norma. Comp.(2011). Bicentenarios (otros) transiciones y resistencias. Una Ventana Ediciones, Buenos Aires.

Instituto CIFRA. (Marzo de 2013). Informe de coyuntura (números 9 a 11). Recuperado el Marzo de 2013, de [www.centrocifra.org.ar](http://www.centrocifra.org.ar/publicacion.php?pid=53): <http://www.centrocifra.org.ar/publicacion.php?pid=53>

KATZ, Caudío (2010). Elementos para una lectura crítica de América Latina. Espacio crítico Centro de estudios. Bogotá.

KATZ, C. (9 de Agosto de 2012). Contrasentidos del neodesarrollismo. Recuperado el 12 de Marzo de 2013, de [Argenpress.info](http://www.argenpress.info): <http://www.argenpress.info/2012/08/contrasentidos-del-neodesarrollismo.html>

LÉPORE, E., & SCHLESER, D. (2006). La heterogeneidad del cuentapropismo en la Argentina actual. Una propuesta de análisis y clasificación. Trabajo, ocupación y empleo (Vol. Serie de Estudios N° 4). Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

LOZANO, C. y. (11 de Abril de 2012). Argentina. Sintonía fina, sopapos o cambio estructural: los dilemas de la etapa. (E. Corbière, Ed.) Recuperado el 11 de octubre de 2012, de [Argenpress.info](http://www.argenpress.info): <http://www.argenpress.info/2012/04/argentina-sintonia-fina-sopapos-o.html>

LOZANO, RAFFO y otros. (11 de Marzo de 2013). Puja redistributiva: Informe sobre la discusión salarial. Recuperado el 25 de marzo de 2013, de [Argenpress.info](http://www.argenpress.info): <http://www.argenpress.info/2013/03/puja-redistributiva-informe-sobre-la-discusion-salarial.html>

LUCITA, E. (10 de Agosto de 2012). Propuestas frente a los límites del modelo neodesarrollista. Recuperado el 12 de Marzo de 2013, de [Argenpress.info](http://www.argenpress.info): <http://www.argenpress.info/2012/08/propuestas-frente-los-limites-del.html>

NARODOWSKI, PANIGO y DVOSKIN. (2011). Aspectos teóricos relevantes para el análisis empírico de la informalidad en la Argentina. En P. y. NEFFA, Transformaciones del empleo en la Argentina. Estructura, dinámica e instituciones. Buenos Aires: Ciccus.

NEFFA, Julio César (dir.); FÉLIZ, Mariano; PANIGO, Demian; PÉREZ, Pablo (2006) Teorías económicas sobre el mercado de trabajo: I. Marxistas y keynesianos- 1ª edición- Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

NEFFA, Julio y otros. (2010). La crisis de la relación salarial: naturaleza y significado de la informalidad, los trabajos/empleos precarios y los no registrados. En J. C. NEFFA, Empleo, desempleo y políticas de empleo. Buenos Aires: CEIL - PIETTE.

Observatorio del Derecho social y Taller de estudios laborales. (Marzo de 2012). Boletín Seguimiento de precios, remuneraciones y negociación salarial en Argentina. (ANRED.org, Ed.) Recuperado el 2 de Abril de 2012, de http://www.anred.org/IMG/pdf/informe_salarial_marzo_2012.pdf: http://www.anred.org/IMG/pdf/informe_salarial_marzo_2012.pdf

RUIZ, J. P. (2012). El salario no es ganancia. Impuesto a las ganancias: una mirada jurídica sobre el inconstitucional impuesto al trabajo. Córdoba: Ediciones Llantodemudo.

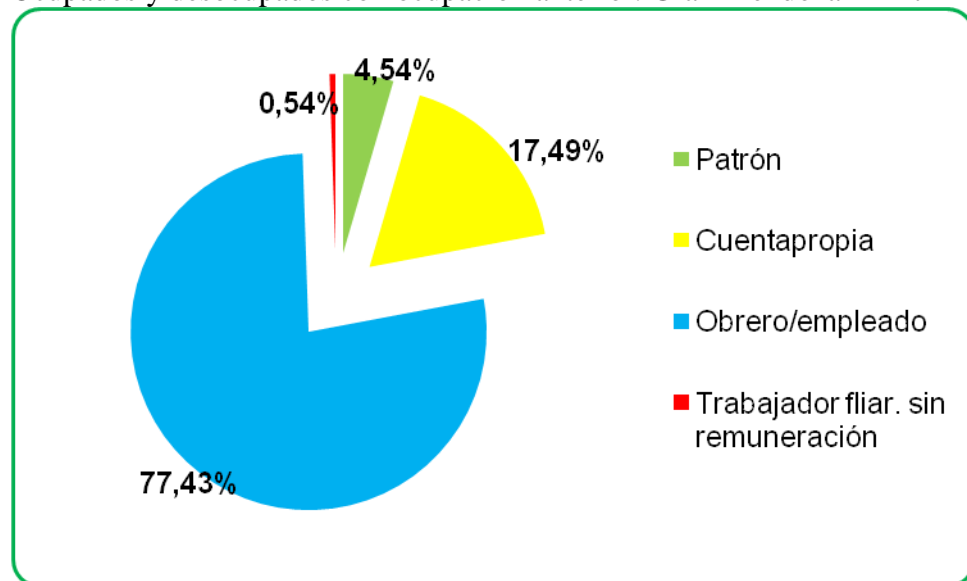
SEOANE, José y TADDEI, Emilio (2010). Recolonización, bienes comunes de la naturaleza y alternativas desde los pueblos. Diálogo dos Povos y Grupo de Estudios sobre América Latina (GEAL).

SVAMPA, Maristella y Antonelli, M.(2009). Minería Transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales. Biblos-UNGS, Buenos Aires.

ANEXOS

Gráfico N° 1: Población ocupada según categoría ocupacional.

Ocupados y desocupados con ocupación anterior. Gran Mendoza - 2° trimestre de 2012



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH del 2° trimestre del 2012.

Cuadro N° 1: Ocupados asalariados según registración y sector estatal /privado.

Gran Mendoza- 2° trimestre de 2012

| TIPO DE INSTITUCIÓN DONDE TRABAJA | | | | |
|-----------------------------------|---------|---------|-----------|-------|
| REGISTRO | Estatal | Privado | Otro Tipo | Total |
| | SI | 35,6% | 61,9% | 2,5% |

| | | | | |
|--------------|-------------|--------------|--------------|--------------|
| TOTAL | | 93,9% | 53,1% | 84,6% |
| | NO | 4,0% | 95,2% | 0,8% |
| | | 6,1% | 46,9% | 15,4% |
| | 100% | 100% | 100% | 100% |

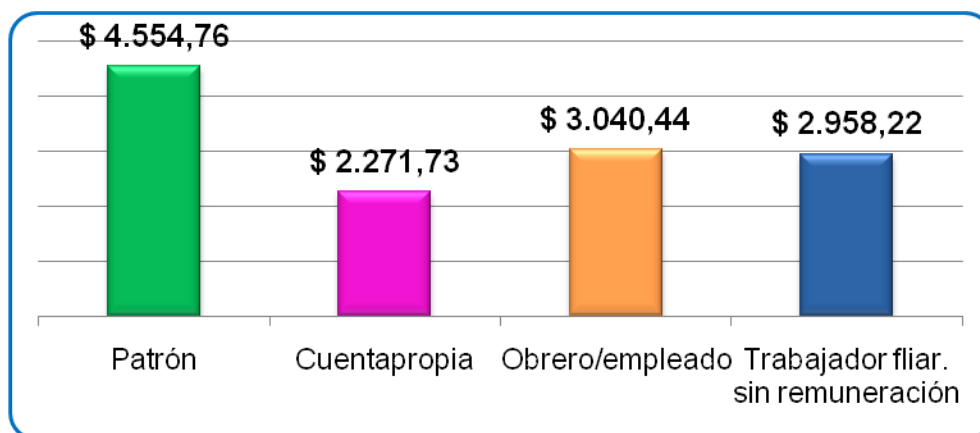
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH del 2° cuatrimestre del 2012.

Cuadro N° 2: Porcentaje de registración y media salarial por rama de producción
Ocupados asalariados del Gran Mendoza - 2° trimestre de 2012

| Rama productiva | Registra- dos (%) | Media salarial (A) | No registra- dos (%) | Media salarial (B) | Diferenc.s alarial (A/B) |
|---|------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|---|
| Administración pública, Defensa y Seguridad social | 93,5 | 4097,36 | 6,5 | 1340,00 | 3.05 |
| Enseñanza | 88,5 | 3575,36 | 11,5 | 1773,33 | 2.02 |
| Servicios financieros, inmobili., empresariales y de alquiler | 78,8 | 4348,59 | 21,3 | 2784,12 | 1.56 |
| Servicios sociales y de salud | 76,7 | 4056,97 | 23,3 | 2520,40 | 1.61 |
| Transporte, almacenamiento y comunicación | 75,6 | 4241,94 | 24,4 | 2760,00 | 1.54 |
| Actividades primarias | 72,2 | 5369,23 | 27,8 | 1392,00 | 3.86 |
| Otros servicios comunitarios sociales y personales | 67,9 | 3363,16 | 32,1 | 1588,89 | 2.12 |
| Industria manufacturera | 62,7 | 4480,27 | 37,3 | 2704,55 | 1.66 |
| Comercio | 52,5 | 3526,19 | 47,5 | 1985,61 | 1.77 |
| Hoteles y restaurantes | 50 | 2525,00 | 50,0 | 1433,33 | 1.76 |
| Construcción | 31,1 | 3740,00 | 68,9 | 1943,23 | 1.92 |
| Servicio doméstico | 6,2 | 2195,00 | 93,8 | 866,56 | 2.53 |
| Total | 63,6 | 3434,26 | 36,4 | 1801,74 | 1.91 |

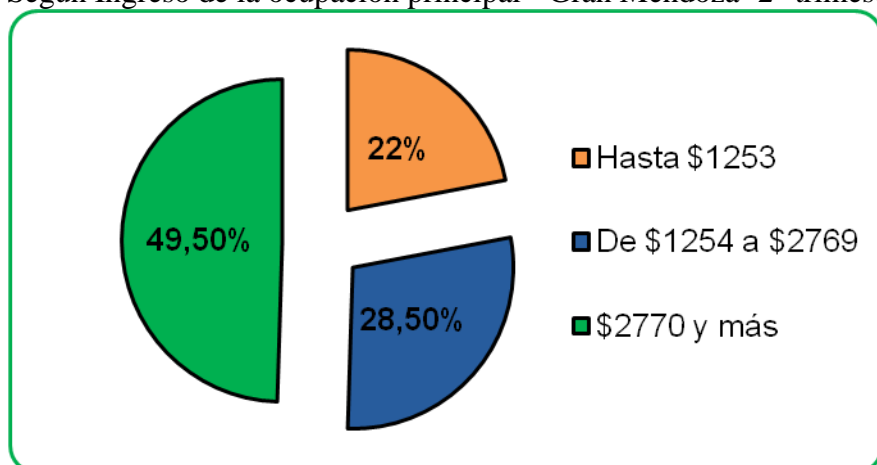
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH del 2° cuatrimestre del 2012.

Gráfico N° 2: Promedio de ingresos de la ocupación principal.
Por categoría ocupacional- Gran Mendoza 2° trimestre de 2012



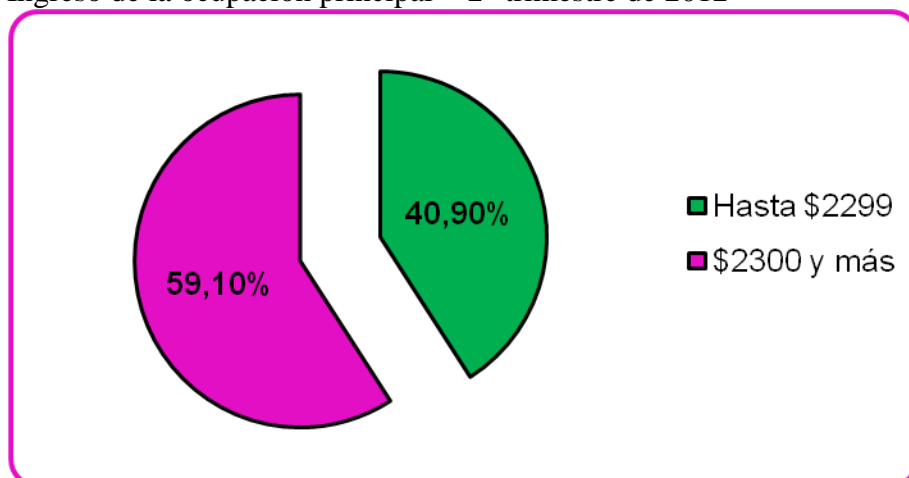
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH del 2º trimestre del 2012.

Gráfico N° 3: Clasificación de Asalariados según cobertura de la CBA y CBT.
Según Ingreso de la ocupación principal - Gran Mendoza- 2º trimestre de 2012



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH del 2º trimestre del 2012.

Gráfico N° 4: Clasificación de asalariados según línea del Salario Mínimo Vital y Móvil
Ingreso de la ocupación principal - 2º trimestre de 2012



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH del 2º trimestre del 2012.

Cuadro N° 3: Asalariados según línea del SMVM por Rama de Actividad

Ingreso de la ocupación principal- Gran Mendoza - 2° trimestre de 2012

| Rama de Actividad | Salarios hasta \$2299 | Salarios de \$2300 y más |
|---|-----------------------|--------------------------|
| Servicio doméstico | 23,9% | 0,5% |
| Comercio | 19,7% | 16,3% |
| Enseñanza | 9,8% | 12,3% |
| Serv. financieros, inmov., empr. y alquiler | 8,0% | 13,9% |
| Construcción | 7,2% | 6,1% |
| Administ. pública, defensa y seg. social | 7,2% | 13,7% |
| Industria manufacturera | 5,3% | 10,6% |
| Hoteles y restaurantes | 5,3% | 2,4% |
| Otros servicios com, sociales y personales | 4,5% | 3,8% |
| Transporte, almacenam. y comunicación | 3,0% | 8,0% |
| Servicios sociales y de salud | 3,0% | 8,3% |
| Actividades primarias | 2,3% | 2,8% |
| Otras ramas | 0,8% | 1,2% |
| Total | 100% | 100,0% |

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH del 2° trimestre del 2012.

Cuadro N° 4: Distribución de los asalariados según línea del SMVM en cada rama productiva-
Ingreso de la ocupación principal- Gran Mendoza- 2° trimestre de 2012

| Rama de Actividad | Salarios hasta \$2299 | Salarios de \$2300 y más |
|--|-----------------------|--------------------------|
| Actividades primarias | 33,3% | 66,7% |
| Industria manufacturera | 23,7% | 76,3% |
| Construcción | 42,2% | 57,8% |
| Comercio | 43,0% | 57,0% |
| Hoteles y restaurantes | 58,3% | 41,7% |
| Transporte, almacenamiento y comunicación | 19,0% | 81,0% |
| Servicios financieros, inmov., empresariales y de alquiler | 26,3% | 73,8% |
| Administración pública, defensa y seguridad social | 24,7% | 75,3% |
| Enseñanza | 33,3% | 66,7% |
| Servicios sociales y de salud | 18,6% | 81,4% |
| Servicio doméstico | 96,9% | 3,1% |
| Otros servicios comunitarios, sociales y personales | 42,9% | 57,1% |

| | | |
|--------------|--------------|--------------|
| Otras ramas | 28,6% | 71,4% |
| Total | 38,4% | 61,6% |

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH del 2º trimestre del 2012

Cuadro N° 5: Total de cargos docentes según situación de revista

| Datos al 1º agosto | Total de cargos docentes | Efectivos | Interinos | Efectivos/ Interinos (1) | Efectivos/ Interinos (2) | Ad honorem | Contratados |
|--------------------|--------------------------|--------------|--------------|--------------------------|--------------------------|-------------|-------------|
| 2008 | 3.281 | 1.036 | 1.786 | 150 | 196 | 63 | 50 |
| | 100 % | 31.6% | 54.4% | 4.5% | 6% | 1.9% | 1.5% |
| 2012 | 3.584 | 1.046 | 1.975 | 114 | 276 | 160 | 13 |
| | 100 % | 29.2% | 55.1% | 3.2% | 7.7% | 4.5% | 0.3% |

Fuente: Relevamiento Secretarías Académicas UNCu.

Referencias:

(1) Docentes efectivos que revistan un cargo interino por modificación de la dedicación (Ordenanza N° 1/08-CS) ó licencia por cargo mayor jerarquía

(2) Docentes efectivos que revistan un cargo interino temporario (de mayor jerarquía).

Cuadro N° 6: Figuras de la precariedad en el sistema público de educación

| <i>Personal docente</i> | | | | <i>Personal no docente (Celadores y maestranza)</i> | | |
|-------------------------|----------------------|-----------|-------------|---|------------------|-------------|
| Titulares | Suplentes | | | Talleristas | Contratados | Permanentes |
| | Cargo vacante | A término | Contratados | | | |
| | //////////////////// | | | | //////////////// | / |

Déficit de trabajo decente

Fuente: Elaboración propia en base a datos aportados por los entrevistados.